COORSERPARK

Con usted en los momentos difíciles

fontebo

Bogotá, 22 de Agosto del 2022

Respetado (a) Asociado (a)

De acuerdo con lo informado en días anteriores, FONTEBO cambió su proveedor de servicio exequial desde el 1 de agosto de 2022 y actualmente el proveedor seleccionado es Coorserpark-Capillas De La Fe, en el Plan Presidencial, dentro de las condiciones de este plan se encuentran las siguientes coberturas:

Para solicitud de servicios debe comunicarse directamente: Línea de contacto a través del celular #523 gratis, Línea fija en Bogotá (601) 317 56 70, Línea nacional 01 8000 11 52 33, asesoría las 24 horas del día, para la prestación de servicios el beneficiario debe estar registrado por el Asociado.

PLAN PRESIDENCIAL TITULAR MÁS 10 BENEFICIARIOS: 5 personas Sin límite de edad: Titular, cónyuge, padres, suegros. 6 personas menores de 70 años: (Hijos, tíos, primos, hermanos, sobrinos, yernos, nueras, hijastros, hermanastros, una persona del servicio doméstico si tiene o conductor).Se puede ingresar una mascota(perro, gato o ave) dentro de los cupos de beneficiarios.

Algunas condiciones:

- Traslado del cuerpo a nivel nacional sin límite de km.
- Coordinación del servicio personalizado en casa, medicina legal u hospital.
- Trámites legales (secretaría de salud) y notariales (Registro Civil de Defunción).
- Traslado del cuerpo de la persona fallecida al laboratorio.
- Preparación y conservación del cuerpo, hasta por 24 hrs.
- Cofre fúnebre especial en tres referencias.
- Sala de velación para 40 personas, 12 sedes (Bogotá). A nivel nacional su equivalente
- Arreglo floral sobre el cofre.
- Servicio de cafetería con maitre.
- Dama de protocolo.
- Suministro de libro recordatorio de firmas de asistentes, rosario y guía para oración
- Vehículo de acompañamiento para 25 personas
- Carroza fúnebre de lujo.
- Exequias (Cualquier credo o religión)
- Destino final: Lote o bóveda en alquiler por 4 años en cementerios municipales, distritales o parques cementerios.

FUNERARIAS

Incluye Sede Norte, San Juan De Ávila, Santa María Magdalena, Quinta Camacho, Santa Mónica (Av 1 mayo), Monte Carmelo, San Fernando, El Claret, Sede North Point Usaquén, Suba, Orquídeas, Soacha. Se garantiza en Cantón Norte y Cerel-Centro Religioso de la Policía para todos los servicios en caso de requerirse, y en las 10 adicionales que tiene en Bogotá COORSERPARK S.A.S.

Solo una eventualidad de servicios masivos de Ejército o Policía Nacional, impedirían tenerlas disponibles, hecho que fuese de reconocimiento nacional. Para servicios a nivel nacional consultar cobertura en la línea de atención o en la página web: https://coorserpark.com/plan-familiar?gclid=EAIaIQobChMI5L-w26Lb-QIVE5fICh0rCgAkEAAYASAAEgKVHfD_BwE

CEMENTERIOS:
Los servicios se realizan en cementerios distritales, municipales o parques cementerios, no existe convenio con el cementerio de Los Olivos. Cremación como primer destino final, no tiene costos adicionales. Actualmente en Bogotá además de Jardines de la Colina, cuentan con convenio en cementerios privados como el Paraíso (calle 80), Jardines de Paz (norte), Campos de Cristo (sur) entre otros, donde se puede llevar a cabo la cremación sin ningún costo adicional, dando la posibilidad de libre elección de cementerio.

CENIZARIO:
Urna para cenizas y cenizario a perpetuidad en el cementerio de Jardines de la Colina. No se cuenta con auxilio de exhumación, se cubre en su totalidad siempre y cuando se encuentre el convenio vigente o el asociado haya continuado pagando de manera ininterrumpida el plan de previsión exequial. Repatriación de cuerpo un servicio por vigencia y repatriación de cenizas 2 servicios por vigencia para grupo familiar.

COORSERPARK, cubre exhumación al 100% a nivel nacional, siempre y cuando el convenio esté vigente con la ENTIDAD o el afiliado haya continuado cancelando el plan de previsión exequial desde el momento de la prestación del servicio de manera ininterrumpida hasta el momento de la exhumación. No cubre cremación de restos una vez se realice la exhumación. La cremación de restos después de la exhumación (segundo destino final) corre por cuenta del asociado. Solo se cubren exhumaciones de servicios atendidos por COORSERPARK - CAPILLAS DE LA FE. No existe auxilio por exhumación.

AUXILIOS EXEQUIALES:

- Auxilio Por no utilización del servicio para titular o beneficiario, siempre y cuando no sea tomado con COORSERPARK SAS en alguno de sus planes (Gas natural, Individual, Ministerio de Defensa Nacional), se otorga auxilio por 1.5 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes siempre y cuando se presente la reclamación dentro de los 90 días siguientes contados desde el día del fallecimiento, con factura o certificado de la entidad que prestó el servicio detallado.

- Auxilio por fallecimiento de titular o beneficiario, se otorga adicionalmente auxilio de $2.000.000 por fallecimiento de titular y $1.200.000 por beneficiario previamente inscrito. (Máximo dos auxilios por vigencia entre titular y beneficiarios y solo se reconocerá un auxilio por titular o beneficiario fallecido, siempre y cuando se presente la reclamación dentro de los 90 días siguientes al fallecimiento.

- Auxilio para cenizario, cuando se toma en otro lugar que no sea el cementerio de Jardines de la Colina, a libre elección de la familia hasta por 1 Salario Mínimo Mensual

Legal Vigente, se debe radicar solicitud con la factura los gastos por este concepto la cual debe estar a nombre del asociado para poder realizar el reembolso del auxilio.

La solicitud de auxilios debe realizarla a través de FONTEBO a los correos: asesor.servicios4@fontebo.com, asesor.servicios4@fontebo.com o educación.desarrollo@fontebo.com, remitiremos formato y condiciones de radicación o directamente en las instalaciones de FONTEBO Piso 9.

La solicitud de servicios debe comunicarse directamente: Línea de contacto a través del celular #523 gratis, Línea fija en Bogotá (601) 317 56 70, Línea nacional 01 8000 11 52 33, asesoría las 24 horas del día, para la prestación de servicios el beneficiario debe estar registrado por el asociado.

La actualización del formato exequial se realizará en el mes de septiembre de 2022, informaremos a través de nuestros canales de comunicación las fechas de apertura para este proceso.

La consulta de los beneficiarios actuales registrados los puede hacer en la línea de servicio COORSERPARK: #523 gratis, Línea fija en Bogotá (601) 317 56 70

Más información en:
COORSERPARK-CAPILLAS DE LA FE:

https://coorserpark.com/plan-familiar?gclid=EAIaIQobChMI5L-w26Lb-QIVE5fICh0rCgAkEAAYASAAEgKVHfD_BwE

FONTEBO:
https://www.fontebo.com/wp/auxilios-por-fallecimiento/